



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DOÑA FRANCISCA LATORRE COOPMAN,
PROFESIONAL APOYO EN LA
SUBDIRECCION DE GESTION Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO N° 1497

CHILLAN VIEJO, 23 FEB 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 10605 de fecha 30.12.2022 el cual aprueba nombramiento Doña **FRANCISCA LATORRE COOPMAN**, profesional apoyo en la subdirección de gestión y desarrollo de las personas del Departamento de Salud, C.I. N° [REDACTED], por 44 horas semanales, a contar del 01 de enero de 2023.

b) Carta de Renuncia Voluntaria recepcionada con fecha 23 de febrero de 2023, de Doña **FRANCISCA LATORRE COOPMAN**, profesional apoyo en la subdirección de gestión y desarrollo de las personas del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

c) Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

d) Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al cargo de profesional apoyo en la subdirección de gestión y desarrollo de las personas del Departamento de Salud, presentada con fecha 23 de febrero de 2023 por Doña **FRANCISCA LATORRE COOPMAN**, C.I. N° [REDACTED] a partir del 15 de marzo de 2023.

2.- **ESTABLEZCASE** que Doña **FRANCISCA LATORRE COOPMAN**, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometido a Sumario Administrativo.

3.- **INFORMESE** del presente Decreto a la Contraloría Regional de Ñuble, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFE/RBF/RBF/OMC/CSN/le

DISTRIBUCION: Registro SIAPER, Enc. RR.HH.



ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ